

# Mujeres de la región de Los Lagos se reunieron en diálogo de derechos sexuales y reproductivos

**E**n el marco del diseño del proyecto de ley que busca legalizar el aborto en Chile y en el contexto del Día de la Acción Global por el acceso al aborto legal y seguro, el pasado 27 de septiembre se iniciaron los diálogos sobre derechos sexuales y reproductivos en todas las regiones de Chile, coordinados por las Secretarías Regionales del Ministerio de la Mujer. Estas instancias convocan una amplia diversidad de mujeres y organizaciones de la sociedad civil de todos los territorios.

En Los Lagos, este encuentro se realizó este miércoles 3 de octubre y contó con la participación de más de una veintena de mujeres representantes de distintos espacios: estudiantes, dirigentas, miembros de la sociedad civil, profesionales de la salud, encargadas de oficinas de la mujer, entre otras.

La instancia fue convocada por la seremi de la Mujer y la Equidad de Género, Macarena Gré, quien señaló que “la discusión sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres trata, precisamente, de garantizar que las mujeres puedan decidir sobre su planificación familiar y de vida. Como sociedad nos merecemos un espacio en el cual se pueda discutir democráticamente sobre aborto. Es por ello que, en nuestra región, convocamos este diálogo para que

las asistentes expresen la opinión y sentir local a fin de llegar, como Ministerio, a una propuesta que logre el máximo acuerdo posible”, indicó.

En tanto, en el diálogo participativo realizado en la Región Metropolitana, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, enfatizó que “la discusión sobre el aborto será participativa, para llegar a una propuesta que logre el máximo acuerdo posible. Creemos que lograr acuerdos es posible, pues las conquistas de las mujeres se han dado en distintos momentos y circunstancias históricas”.

Si bien los detalles del proyecto de legalización del aborto se informarán en su presentación, a fines de este año, el Ministerio de la Mujer ha explicado que la iniciativa tiene como foco la legalización y que, como en todos los países donde el aborto se ha legalizado, esta propuesta definirá un límite de semanas.

Según la encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP) de junio-julio de 2024, cerca de un 83% de las personas está a favor de la legalidad del aborto ya sea en casos especiales o en toda circunstancia y solo un 16% está en contra del aborto en cualquier circunstancia. Un 45% estaría a favor en casos especiales y un 38% en cualquier circunstancia,



opción que tuvo un alza significativa desde la medición anterior (+8 pp). Es importante recordar que, entre 1931 y 1989 –por casi 60 años— en nuestro país las mujeres podían acceder al aborto, pues el Código Sanitario lo permitía por razones terapéuticas, lo que admitía una interpretación amplia. En agosto de 1989, la junta militar decidió prohibirlo sin mediar un debate democrático.

## Avances en derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

Junto a organizaciones de mujeres de la sociedad civil, los ministerios de Salud y de la Mujer han concretado importantes iniciativas en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, como la reducción del precio de anticonceptivos de uso frecuente, gracias a CENABAST o la implementación de una nueva medida, instruida por el Instituto de Salud Pública, para el retiro de anticonceptivos defectuosos en cinco días y la emisión del correspondiente mensaje de advertencia a las consumidoras, acciones que hasta ahora no ocurrían, afectando a cientos de mujeres.

Asimismo, a fines de 2022, en un trabajo liderado por el MINSAL, se ingresó la atención de agresiones sexuales agudas al GES, lo que ha permitido atender a más de 2 mil personas, más de 800 de ellas menores de edad.

Durante 2023, a través del ISP y con financiamiento del Fondo para la Igualdad del MinMujer, comenzó un estudio para garantizar la calidad y seguridad de los tratamientos hormonales mensuales entregados a

mujeres en edad fértil, menopausia o climaterio o que requieran algún tratamiento hormonal, fabricados localmente o importados al país. La iniciativa, denominada “Control de Productos Farmacéuticos para Hormonoterapia Orales inyectables, Implantes y Dispositivos Intrauterinos”, cubre los productos para hormonoterapia entregados a todas las mujeres que se atienden en el sistema público y privado de salud, beneficiando a cerca de 5 millones de personas.

Al mismo tiempo, los ministerios de la Mujer y de Salud han seguido mejorando la implementación de la Ley de Interrupción Voluntaria del embarazo en tres causales, realizando, entre los años 2023 y 2024, 99 fiscalizaciones a centros médicos, velando por la correcta implementación de la ley en todo el país.

Conjuntamente, el 31 de mayo de este año, el Gobierno ingresó a la Contraloría General de la República modificaciones al reglamento para mejorar el acceso a este derecho establecido en la ley, asegurando más y mejor información para las mujeres y niñas que se encuentran en estos casos; la creación de un protocolo de reasignación y derivación acordes a instrucciones que emitirá el Ministerio de Salud y que será común para todos los establecimientos, y otros lineamientos que permitan dar continuidad a la atención, y que esta sea siempre oportuna y sin costo adicional para las mujeres y niñas, evitando que estas tengan que deambular entre centros de salud, cambiarse de ciudad o recorrer distintas regiones para ejercer su derecho.

